I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001832

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 03 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6481/2009; el Decreto Exento Nº202/1530/2009; el Ordinario N°002/2009 de Fiscalía; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1530/2009 se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados de acuerdo a los hechos denunciados por el Director de Tránsito y Transporte Público en Ord. Nº700/2432/2009.

D E C R E T O:

1. Elévese a Sumario Administrativo la causa incoada a través del Decreto Exento Nº202/1530/2009, por existir diligencias pendientes.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Ivan Valenzuela Aguilera.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/*pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal y Bienestar
Fiscal don Ivan Valenzuela Aguilera
Pag. Web.